ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL CANO LASTRA CIA LTDA Nº 58

I.- Lugar y Fecha: Quito, 27 de Abril del 2017, a las 11:20H00, en las Oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle Francisco de Orellana N721 y Gonzalo Díaz de Pineda.

II.- Asistentes: los Accionistas de la Compañía, según el siguiente alistamiento:

Accionistas	*Cap. Pagado USD*
Germán Cano Terán	96 .400
Germania Cano Lastra	900
Mercedes Cano Lastra	900
Carmen Cano Lastra	900

III.- Declaratoria e Instalación:- Los accionistas presentes, representan el 99,10% del capital suscrito y pagado, se declara instalado en sesión de **Junta General Extraordinaria de Accionistas**.

Se aclara que a las 11:30 am concurre el Sr. Juan Carlos Pérez en representación de la Sra. Alba Cano Lastra, pero no exhibe el respectivo poder.

IV.- Presidencia y Secretaría:- Preside la sesión, la Presidenta de la Compañía la Señora Mercedes Elena Lastra Vega y, actúa como secretario El Señor Mizael Germán Cano Teran, cuyas designaciones y actuaciones para esta junta son aceptadas por unanimidad de los socios presentes.

La presidenta dispone que por secretaría se de lectura a los estatutos de la empresa en la parte correspondiente a las Juntas Generales, particularmente lo previsto en el artículo Décimo Segundo, respecto del quórum para la instalación de la junta de socios.

Se encuentra presente también en la sala el señor Augusto Borja Urbano, Contador General de la Compañía.

V.- Orden del día:- La Junta General ha escuchado la lectura de los estatutos referente a las Juntas Generales, a través de secretaria se procede a dar lectura al Orden del día y acepta el siguiente, constante en la convocatoria formulada por el Señor Gerente, cuyo texto se publicó en el Diario La Hora de fecha 18 de abril del 2017, cuyo texto expresa:

"Se convoca a Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía COMERCIAL CANO LASTRA COMPAÑÍA LIMITADA, la misma que se llevará a cabo en las oficinas administrativas de la compañía ubicadas en la Ave. Francisco de Orellana, número 721 y Gonzalo Díaz de Pineda, de la ciudad de Quito en la Parroquia de Tumbaco Distrito Metropolitano, el día viernes 27 de abril del 2017, a las 11h00, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente, respecto del ejercicio económico del año 2016.

2. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros y Estado de Resultados de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

3. Tomar las resoluciones sobre los resultados del ejercicio económico del año 2016.

El Balance General, el Estado de Resultados y sus anexos, que serán objeto de conocimiento en la junta general que se convoca, están a disposición de los socios, en las oficinas de la compañía, cuya dirección se deja señalada inicialmente."

VI.- Deliberaciones y Resoluciones:

1.- Conocimiento y aprobación sobre el informe del Gerente respecto del ejercicio económico del año 2016

La Junta conoce el informe del Sr. Gerente de la Compañía, y luego de algunos comentarios resuelve:

"Aprobar el Informe del Gerente, y dispone que una copia se agregue al Expediente."
Se deja constancia que el socio administrador, señor Germán Cano Lastra, no interviene en la presente aprobación.

2.- Conocer y resolver sobre los estados financieros y estado de resultados de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

La Presidenta pone en consideración de la junta los estados financieros auditados de la Compañía, solicita que por secretaría se de lectura al informe de Auditoría Externa. A continuación, concede la palabra al Sr. Contador para que Explique los rubros que conforman los estados financieros.

Conocido y deliberado sobre este punto la junta aprueba los estados financieros de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016, y aprueba el informe de Auditoría externa. Se deja constancia que el socio administrador, señor Germán Cano Terán, no interviene en la aprobación de los estados financieros.

3.- Tomar las resoluciones sobre los resultados del ejercicio económico del año 2016

El Presidente informa que el resultado del ejercicio es una Pérdida y pone en consideración de la junta.
Luego de algunas deliberaciones la Junta resuelve que la perdida sea absorbida por la utilidad del próximo ejercicio si lo hubiere, caso contrario sea amortizada conforme la normativa legal vigente.

VII.-Clausura Y Aprobación

El Presidente suspende la sesión para que se redacte el acta; la que es elaborada y leída, luego de lo cual la Presidencia la somete a consideración y decisión de los presentes, la misma que es **aprobada** por unanimidad de los asistentes y pasan a suscribirla, Presidente y Secretaria Ad-hoc que certifica. Siendo las12H00, se clausura la presente junta extraordinaria de socios.

MERCEDES ELENA LASTRA VEGA
PRESIDENTA

MIZAEL GERMAN CANO TERAN
SECRETARIO - SOCIO